

Pachuca, Hgo., a 10 de marzo de 2020.

Homenajearán a Elisa Acuña Rosetti, en el Muro de Honor con letras en oro

- *Llaman a Ixmiquilpan y Chilcuautla a resolver controversia limítrofe.*

Integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo aprobaron por unanimidad la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Recinto Legislativo, la inscripción en letras en oro de la leyenda “Elisa Acuña Rosetti”; propuesta realizada por la diputada morenista, Noemí Zitlé Rivas.

Se argumentó que en el marco del Día Internacional de la Mujer presentaba la iniciativa para reconocer a Elisa Acuña Rosetti, revolucionaria hidalguense, quien refleja el espíritu de miles de mujeres que han luchado contra la desigualdad y las injusticias hacia este sector de la población hidalguense.

La promotora, expuso cinco motivos por los cuales se debe dar cabida a Elisa Acuña Rosetti en el Muro de Honor del recinto y reconocer la lucha de las mujeres: Luchó activamente por el cambio democrático y los derechos de las mujeres; se desempeñó de manera consciente y dedicada a la alfabetización como maestra de educación primaria.

Asimismo, fue una luchadora social e intelectual hidalguense de gran influencia en la Revolución Mexicana, su labor como periodista crítica, sin temor a la represión ni a la censura, la mantuvieron en la lucha por obtener la libertad de organización y de expresión y fue una mujer feminista contra su tiempo, cuya lucha es motor de las actuales feministas y ejemplo para la sociedad hidalguense.

Por otra parte, se exhortó a los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones consideren no contraer deuda pública y quienes contrajeron deuda a corto plazo, ésta sea liquidada antes del término de su administración; lo anterior a razón de que se encuentran en el último año de su mandato, por lo que, una reestructuración o adquirir una nueva deuda permanecería en al menos la próxima gestión.

También se instó a los ayuntamientos de Ixmiquilpan y Chilcuautla y a sus respectivas comisiones de límites territoriales, para que incorporen de tres a diez habitantes originarios de cada comunidad (incluidos el Delegado Municipal, Comisariado Ejidal y un representante de cada comunidad), a fin de estar integrados en las diversas mesas de trabajo que se desarrollarán con la finalidad de construir las mejores alternativas de solución al conflicto, siendo indispensable los actores involucrados en este asunto, mantengan una participación activa, en señal de buena voluntad política, buena fe y confianza.

De la misma forma, se llamó a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo a que, en el ámbito de sus atribuciones realice el análisis técnico y presupuestal para que dé cumplimiento al artículo transitorio octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo e instaure el padrón público de testigos sociales en la entidad, a efecto de que las personas físicas o morales que acrediten los requisitos para serlo, participen en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y emitan un testimonio final.

PROPONEN INICIATIVAS Y ASUNTOS GENERALES

Durante el desahogo de los trabajos legislativos de este martes, la diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, planteó una



iniciativa para adicionar y reformar la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, en materia de accesibilidad a espacios públicos.

Dijo que es necesario establecer que Estado y municipios creen los planes, programas y lineamientos para que en todos aquellos espacios públicos donde se cobre el servicio de estacionamiento, este sea gratuito a las personas con discapacidad física que hagan uso del mismo en algún vehículo de su propiedad y que cuente con la credencial respectiva. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La integrante del Grupo Legislativo de Morena, Noemí Zitle Rivas, propuso una iniciativa para reformar el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de establecer que, “Los ciudadanos con residencia en el extranjero, podrán votar para la elección de Gobernador en los términos que señala la ley”.

“La inclusión es elemental e indispensable para contar con procesos electorales legítimos y creíbles, por ello, ante el aumento poblacional y un mundo cada vez más globalizado, estipular en nuestras leyes locales la posibilidad de recibir la toma de decisiones de los hidalguenses que residen en el extranjero se convierte en una obligación a tratar”, planteó.

En asuntos generales participó en tribuna la diputada panista, Claudia Lilia Luna Islas con el tema “Posicionamiento”, con el que dijo a los órganos administrativos electorales “no le debe temblar la mano, deben hacer acciones afirmativas con apego al texto constitucional para que las mujeres ocupen de manera real y paritaria los cargos públicos que se exponen en la ley.

La legisladora morenista, Lucero Ambrocio Cruz, planteó un exhorto a la Secretaria de Educación Pública a que considere oportuno evaluar, difundir sistemáticamente y en su caso modificar, el “Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual y acoso escolar en escuelas de educación básica”, con el objetivo de que se garantice la plena integridad de las y los estudiantes en los niveles básico y medio superior, tanto en la modalidad pública como privada.

El representante panista, Asael Hernández Cerón, propuso exhortar a la Secretaria de la Función Pública del Gobierno Federal, a efecto de lleve a cabo la investigación que corresponda, ante los posibles actos de corrupción, para deslindar responsabilidades, descartar el delito del uso de información privilegiada y lo que resulte en la misma, los cuales producen detrimento del erario público y del patrimonio de los mexicanos.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno y coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, para la sesión ordinaria 113 a realizarse el jueves 12 de marzo de 2020 a las 10:00 horas.

